

PREMIO BIBLIOTECA BREVE 2026 / Bases



1. Podrán optar al Premio Biblioteca Breve novelas originales e inéditas escritas en cualquier lengua del Estado español siempre y cuando sean presentadas en lengua castellana. No podrán presentarse las obras que concurren simultáneamente a otro premio, ni las de aquellos autores que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria, ni aquellos que hubieran ganado el Premio en cualquier edición anterior, y tan solo se aceptará una obra por candidato. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más novelas, sino que será concedido íntegro a una sola obra. El Premio no podrá ser declarado desierto.
2. Las obras presentadas deberán tener una extensión mínima de 150 páginas, en Times New Roman o Arial de cuerpo 12, a doble interlineado y a doble cara.
3. Las novelas podrán presentarse a través del formulario disponible en la página web **www.premiobibliotecabreve.com**, en un archivo word o pdf. En caso de que las obras se presenten bajo seudónimo, esta circunstancia deberá indicarse expresamente en el formulario de participación. En dicho caso, los datos reales del autor quedarán registrados en el servidor en un apartado al que Seix Barral no podrá acceder hasta que se produzca el fallo del jurado y solamente si la obra presentada resulta ganadora.

La presentación de la obra al Premio bajo seudónimo se efectúa solo a los efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

Todas las obras deberán participar con una declaración firmada en la que deberán constar, necesariamente, los siguientes extremos:

 - (I). Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra, de que su creación no es resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
 - (II). Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.
 - (III). Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio.
 - (IV). Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases.
 - (V). Fecha de la declaración y firma original.

El autor se obliga a mantener totalmente indemne a Editorial Planeta, S.A.U. por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas en estas bases y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.
4. El plazo de recepción de originales termina el 1 de octubre de 2025. Ninguna de las novelas presentadas al Premio dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirada antes de hacerse público el fallo.
5. La presentación al Premio implica el consentimiento irrevocable del autor a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada. Quedará bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la novela presentada al Premio Biblioteca Breve en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.
6. El Jurado, formado por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la cultura, hará público el fallo, inapelable, durante el mes de febrero de 2026. Sin perjuicio del fallo definitivo, Seix Barral no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado ni por ninguno de sus miembros en relación con las novelas presentadas.
7. Se concederá el Premio a la obra que por mayoría de votos seleccione el jurado de entre las presentadas al certamen. La dotación económica, cuyo importe será de 30.000 euros, se corresponde con el reconocimiento al mérito literario de la obra. No obstante, tal y como se detalla en el apartado 8, la obtención del Premio conlleva la aceptación de la cesión de derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública en exclusiva a Seix Barral.
8. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor de la cesión en exclusiva, por un período de quince (15) años desde la firma del contrato, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública mediante la publicación de la obra por parte de Seix Barral en todas las lenguas y en todo el mundo, y bajo cualquier modalidad de edición incluyendo (a título meramente indicativo) tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo, e-book, audiolibro, etc., así como el derecho para la explotación de la obra por terceras sociedades, a través del canal club, en forma de libro o digital, y el derecho de transformación de la obra para su traducción a otras lenguas y para la adaptación a las distintas modalidades audiovisuales hoy existentes, con contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate. El autor galardonado se obliga a suscribir el contrato de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada y cualquier documento que sea preciso para formalizar oportunamente dicha cesión. Seix Barral podrá efectuar una primera edición de la obra ganadora en edición trade (rústica o tapa dura) con un mínimo de mil (1.000) ejemplares y un máximo de cien mil (100.000), con las reimpressiones que dentro de estos totales decida libremente el editor. Las sucesivas ediciones que sigan a la primera, en cualquier modalidad de edición, comprenderán un mínimo de cien (100) ejemplares

PREMIO BIBLIOTECA BREVE 2026 / Bases



y un máximo de cien mil (100.000), sin límite de ediciones.

9. El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete a participar activa y personalmente en la presentación y promoción de su obra.
10. Durante un período de 90 días desde la concesión del Premio, Seix Barral tendrá derecho de opción preferente para obtener la cesión en exclusiva de la explotación de las obras que, presentadas y no habiendo resultado ganadoras, pudieran interesarle. En tal caso, el autor se obliga frente a Seix Barral a ceder los derechos de explotación de su obra.
11. Una vez transcurridos los 90 días especificados en la cláusula 10, la editorial destruirá todos los manuscritos no premiados sin que quepa reclamación alguna y se compromete a eliminar los archivos recibidos a través de correo electrónico.
12. Seix Barral no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores que se presenten al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las novelas.
13. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), los datos de carácter personal que faciliten los autores serán tratados por Editorial Planeta, S.A.U., con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662, 08034, Barcelona (España), con las siguientes finalidades.

Como participante:

- Gestionar la participación del autor en el Premio;
- Gestionar los derechos y obligaciones de participación contenidos en las presentes bases;
- Verificar que el autor cumple con las condiciones de participación al Premio contenidas en las presentes bases.

En el caso de que el autor resulte ganador:

- Comunicarse con el autor ganador a los efectos de indicarle que su obra ha sido seleccionada ganadora;
- Gestionar las obligaciones fiscales derivadas de la entrega del Premio;
- Proceder a la firma de documentación con el autor sobre los derechos de explotación de su obra según se expone en el apartado 8 de las presentes bases;
- Hacer uso del nombre e imagen del autor con fines publicitarios para la promoción de la obra tal y como se detalla en el apartado 9 de las presentes bases.

En el caso de que el autor no resulte ganador, si bien EDITORIAL PLANETA, S.A.U. optase por el derecho de opción preferente:

- Comunicarse con el autor con el fin de ejercer el derecho de opción preferente respecto a la obra presentada tal y como se detalla en el apartado 10 de las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el participante previamente, así como las obligaciones fiscales a las que EDITORIAL PLANETA, S.A.U. se encuentra sujeta.

Adicionalmente, y únicamente cuando el ganador haya firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, EDITORIAL PLANETA, S.A.U. hará uso de su imagen para la captación, reproducción y/o publicación de las fotografías y/o videos realizados con ocasión del premio obtenido.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del jurado, así como hasta noventa (90) días hábiles tras la publicación del fallo en caso de que EDITORIAL PLANETA, S. A. U. deseara ejercitar su derecho de opción preferente sobre alguna de las obras presentadas. Y en el caso de que haya dado su consentimiento para el uso de su imagen, sus datos se conservarán hasta que revoque dicho consentimiento o ejerza alguno de sus derechos. Una vez transcurridos dichos plazos, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal como por ejemplo a la Hacienda Pública en relación con el premio del concurso. Sin perjuicio de lo anterior, es posible que determinados proveedores puedan ayudarnos en la gestión de los datos personales, en cuyo caso dichos proveedores tratarán siempre los datos en nombre de EDITORIAL PLANETA, S.A.U., bajo un acuerdo de encargado de tratamiento, y nunca para sus propios intereses.

Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.

En cualquier momento, los participantes pueden retirar el consentimiento prestado y tienen derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales, por tanto, tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como derecho a oponerse y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos y derecho a la portabilidad de sus datos. Los participantes podrán ejercitar sus derechos mediante

PREMIO BIBLIOTECA BREVE 2026 / Bases



comunicación dirigida a EDITORIAL PLANETA, S.A.U.,
Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un
email a lopd@planetadelibros.es.

Los participantes tienen derecho a presentar una reclamación
ante la Autoridad de Control, en el supuesto de que
considere que se infringen sus derechos de protección de
datos.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de
Datos de EDITORIAL PLANETA, S.A.U. son los siguientes:
dpo@planeta.es.

14. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión
que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y
ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al
foro propio que pudiera corresponderles y acuerdan
someter el conflicto planteado a la jurisdicción de los
Juzgados y Tribunales de Barcelona (España).

PREMIO BIBLIOTECA BREVE

1958	Las afueras / Luis Goytisolo
1959	Nuevas amistades / Juan García Hortelano
1961	Dos días de setiembre / J. M. Caballero Bonald
1962	La ciudad y los perros / Mario Vargas Llosa
1963	Los albañiles / Vicente Leñero
1964	Tres tristes tigres / Guillermo Cabrera Infante
1965	Últimas tardes con Teresa / Juan Marsé
1967	Cambio de piel / Carlos Fuentes
1968	País portátil / Adriano González León
1969	Una meditación / Juan Benet
1971	Sonámbulo del sol / Nivaria Tejera
1972	La circuncisión del señor solo / J. Leyva
1999	En busca de Klingsor / Jorge Volpi
2000	Los impacientes / Gonzalo Garcés
2001	Velódromo de Invierno / Juana Salabert
2002	Satanás / Mario Mendoza
2003	Los príncipes nubios / Juan Bonilla
2004	La burla del tiempo / Mauricio Electorat
2005	Una palabra tuya / Elvira Lindo
2006	La segunda mujer / Luisa Castro
2007	El séptimo velo / Juan Manuel de Prada
2008	El infinito en la palma de la mano / Gioconda Belli
2009	Corazón de napalm / Clara Usón
2010	El oficinista / Guillermo Saccomanno
2011	Leonora / Elena Poniatowska
2012	El jardín colgante / Javier Calvo
2013	Música de cámara / Rosa Regàs
2014	Ávidas pretensiones / Fernando Aramburu
2015	La isla del padre / Fernando Marías
2016	El Sistema / Ricardo Menéndez Salmón
2017	A cielo abierto / Antonio Iturbe
2018	Trilogía de la guerra / Agustín Fernández Mallo
2019	Días sin ti / Elvira Sastre
2020	Noche y océano / Raquel Taranilla
2021	Trigo limpio / Juan Manuel Gil
2022	Lugar seguro / Isaac Rosa
2023	La educación física / Rosario Villajos
2024	Elogio de las manos / Jesús Carrasco
2025	El vuelo del hombre / Benjamín G. Rosado



Seix Barral

Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona
pbb@seix-barral.es
planetadelibros.com
seix-barral.es